

**Ingeniero
Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-568-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en el proceso de revisión de flujos de los trámites que los usuarios externos realizan en las direcciones del Ministerio de Energía y Minas

- Se asesoró en la finalización de la primer estapa de revisión de los flujos de trabajo de la DGM y el planteamiento de las propuestas de mejora de cara a la simplificación de trámites. Dentro de los flujos analizados se tienen: Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Reconocimiento Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Exploración Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Explotación Flujograma de Ampliación de Área de Explotación Flujograma de Ampliación de Área de Explotación Flujograma de Cesión de Exploración Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Explotación Flujograma para el otorgamiento de Prórroga de Exploración Flujograma para el otorgamiento de Prórroga de Explotación Flujograma para la Renuncia Expresa de Exploración Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Exploración Flujograma para la Renuncia Parcial de Exploración Flujograma para la Renuncia Parcial de Explotación Flujograma para Ampliación de Minerales de Exploración Flujogramas para cambio de nombre; de dirección; de solicitud; de representante; etc. Flujograma de Incumplimientos determinados por el Analista de Ventanilla Electrónica Flujograma de Rechazo de Solicitud Sección Catastral DDM Flujograma de previo por rechazo en Inspección de Campo por DDM Flujograma de Solicitud de Prorroga para presentar el Instrumento Ambiental Flujograma de Rechazo de Instrumento Ambiental por Incumplimiento Documental Flujograma de UGSA genera observación Flujograma de Providencia con Previo Flujograma de Verifica y dictamina incumplimientos financieros Flujograma de Previos de la Unidad de Asesoría Jurídica Flujograma de Previos de Secretaria General

b) Asesorar en el análisis de los procedimientos que se realizan en cada uno de los trámites tanto internos como externos en las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesoró en la primera fase que fué el analisis de los procedimientos de la Direccion General de Minería y la unidireccionalidad que se tiene que implementar de cara a la simplificacion de trámites. Entre los procedimientos analizados para su mejor se tienen: Procedimiento para el Otorgamiento de Licencia de Reconocimiento Procedimiento para el Otorgamiento de Licencia de Exploración Procedimiento para el Otorgamiento de Licencia de Explotación Procedimiento para la Ampliación del Área de Explotación Procedimiento para la Ampliación de Minerales en la Explotación Minera Procedimiento para la Cesión de Exploración Procedimiento para Cesión de Explotación Procedimiento para el Otorgamiento de Prorroga de Exploración Procedimiento para el Otorgamiento de Prórroga de Explotación Procedimiento para la Renuncia Expresa de Exploración Procedimiento para la Renuncia Expresa de Explotación Procedimiento para la Renuncia Parcial de Exploración Procedimiento para la Renuncia Parcial de Explotación Procedimiento para la Ampliación de Minerales de Exploración

c) Asesorar en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados por cada uno de las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesora en el análisis de la trazabilidad de los flujos presentado un proyecto de trabajo el cual proyecta un desarrollo armonizado a tomar en cuenta para la mejora continua , robusteciendo los requerimientos no solo técnicos, si no que tambien los requerimientos necesarios a tomar en cuenta para la implementación, para esto se presentó el trabajo denominado "Gestión del Desarrollo Informático Administrativo Ministerio de Energía y Minas -MEM-"

d) Brindar asesoría en las propuestas de mejora de los flujos existentes en cada uno de las direcciones, cumpliendo con lo que establece los procesos de simplificación de los requisitos y trámites administrativos

- Se brindó la asesoría a las direcciones de Minería y Energía, para que los expedientes relacionados con las reformas a los reglamentos de cara a la simplificación, fueran presentados a la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con los requerimientos legales que se exigen. Para solventar las actuaciones de PGN en cuanto a los requerimientos que la dirección de energía tiene que solventar se brindó la facilitación de acuerdo a los siguientes reglamentos: AG 211-2005 REGLAMENTO LEY PARA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE 1. Dictamen que determine el por qué técnica y legalmente no es necesaria la inclusión de los trámites; adjuntando como anexos las fichas de simplificación y el plan de simplificación. 2. Atender a anotaciones manuscritas AG 256-97 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD 1. Dictamen que determine el por qué técnica y legalmente no es necesaria la inclusión de los trámites; juntando como anexos las fichas de simplificación y el plan de simplificación. 2. Atender a anotaciones manuscritas, señalas en la literal e) de la Providencia No. 1007-2024, de fecha 19 de agosto de 2024, emitida por la PGN (primera providencia). AG 129-2020 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE AGENTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA ANTE EL MEM 1. Soporte técnico y legal de la incorporación de requisitos simplificados. 2. Dictamen concluyente, abordando aspectos técnicos. (Amplíe y Ratifique el primero) Literal B, Providencia No. 1058-2024 PGN (primera providencia) 1. En el Dictamen se debe incluir: documentos Circular SGPR-DS-03-2024 y Oficios mencionados en la Providencia. 2. denominación correspondiente "REFORMAS AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 129-2020, PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE AGESTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MIAS" 3. Dictamen que determine el por qué técnica y legalmente no es necesaria la inclusión de los trámites; adjuntando como anexos las fichas de simplificación y el plan de simplificación. Proyecto de Reforma y Exposición de Motivos 1. unificación de la denominación 2. diferenciar requisitos o documentos 3. declaración= formulario con firma del solicitante etc.

e) Brindar asesoramiento en la coordinación con el Departamento de Informática, para la implementación de las mejoras en los flujos de los trámites simplificados

- Se brindó asesoría para que la coordinación del departamento de informática presentara su proyecto de requerimiento para el desarrollo de sistemas informaticos eficientes, para esto se le compartio el proyecto llamado "Gestión del Desarrollo Informático Administrativo Ministerio de Energía y Minas -MEM-"

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho

- Se participó en reuniones con las direcciones para la aportación de iniciativas que menguaron los inconvenientes, previendo incidencias futuras

Atentamente,

Amadeo
Emmanuel
Espina Castillo

Firmado digitalmente
por Amadeo
Emmanuel Espina
Castillo
Fecha: 2024.12.03
14:17:00 -06'00'

Amadeo Emmanuel Espina Castillo
DPI No. (2359329060101)



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.04
08:44:54
-06'00'

Aprobado

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortíz
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.04
08:45:16
-06'00'

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Amadeo Emmanuel Espina Castillo

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-568-2024** de **cuatro de Septiembre de dos mil veinticuatro (04/09/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.



Amadeo
Emmanuel
Espina Castillo

Firmado digitalmente por
Amadeo Emmanuel Espina
Castillo
Fecha: 2024.12.04 08:15:49
-06'00'

Amadeo Emmanuel Espina Castillo
DPI: (2359329060101)

**Ingeniero
Carlos Alberto Avalos Ortíz
Viceministro
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-568-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **04 de septiembre al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Asesorar en el proceso de revisión de flujos de los trámites que los usuarios externos realizan en las direcciones del Ministerio de Energía y Minas

- Se asesoró en la revisión de los procesos de tramitología para el tratamiento de los recursos de revocatoria y oposición.

b) Asesorar en el análisis de los procedimientos que se realizan en cada uno de los trámites tanto internos como externos en las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesoró en el análisis procedimental que debe cumplirse para las solicitudes remitidas al Ministerio de Energía y Minas en los casos en que se solicita el dictamen en temas sectoriales y de competencia.

c) Asesorar en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados por cada uno de las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesoró en el análisis de trazabilidad de las actuaciones del departamento de control minero apegado al plan de simplificación de procesos.

d) Brindar asesoría en las propuestas de mejora de los flujos existentes en cada uno de las direcciones, cumpliendo con lo que establece los procesos de simplificación de los requisitos y trámites administrativos

- Se brindó asesoría en las propuestas para la reingeniería que deberá realizar para el desarrollo de la gestión del sistema informático de administración del -MEM-, para la inclusión de los nuevos flujos a implementar.

e) Brindar asesoramiento en la coordinación con el Departamento de Informática, para la implementación de las mejoras en los flujos de los trámites simplificados

- Se brindó asesoría en las reuniones con Informáticas para la presentación del nuevo proyecto de mejora continua al sistema informático del -MEM-.

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho

- Se participó en reuniones relacionadas con las modificaciones a los reglamentos internos del MEM; el seguimiento para la aprobación institucional; y el control de la trazabilidad que llevan los expedientes a lo externo de la institución, para la correspondiente aprobación y publicación de los mismos. Minería, Acuerdo Gubernativo 176-2001 Energía, Acuerdo Gubernativo 08-2011; Acuerdo Gubernativo 211-2005; Acuerdo

Gubernativo 129-2020; Acuerdo Gubernativo 256-1997; Acuerdo Gubernativo 55-2001 Hidrocarburos, LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, CONTENIDA EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 522-99

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Asesorar en el proceso de revisión de flujos de los trámites que los usuarios externos realizan en las direcciones del Ministerio de Energía y Minas

- Se asesoró en la auditoría de procesos para la readecuación de los flujos de trabajo y complementariedad para subsanar todas aquellas actividades que se deben agregar para mejorar la atención al solicitante o usuario externo.

b) Asesorar en el análisis de los procedimientos que se realizan en cada uno de los trámites tanto internos como externos en las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesoró en la auditoría de procesos para la readecuación de los flujos de trabajo y complementariedad para subsanar todas aquellas actividades que se deben agregar para mejorar la atención al solicitante o usuario interno.

c) Asesorar en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados por cada uno de las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesoró en el análisis para la optimización de la trazabilidad de actividades, la simplificación se enfocó en eliminar la recurrencia de actividades innecesarias y que pueden ser agotadas sin recurrir a resoluciones que solo incrementan el tiempo de respuesta, más no así la efectividad de la condición esperada.

d) Brindar asesoría en las propuestas de mejora de los flujos existentes en cada uno de las direcciones, cumpliendo con lo que establece los procesos de simplificación de los requisitos y trámites administrativos

- Se brinda asesoría en las propuestas de mejoras a las licencias mineras y sus flujos alternos; así mismo se brinda asesoría en aquellos flujos que si bien es cierto no son específicos de un solo procedimiento pueden aplicarse los usuarios en todas las operaciones según se considere factible, entre ellos el recurso de revocatoria y la actividad de oposición.

e) Brindar asesoramiento en la coordinación con el Departamento de Informática, para la implementación de las mejoras en los flujos de los trámites simplificados

- Se brinda asesoría en el proyecto de modernización de sistemas informáticos del Ministerio de Energía y Minas

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho

- Se participó en las presentaciones de plataformas de sistemas informáticos de cara a la modernización.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Asesorar en el proceso de revisión de flujos de los trámites que los usuarios externos realizan en las direcciones del Ministerio de Energía y Minas

- Se asesoró en la revisión de los flujos y actividades relacionadas con las reformas a los reglamentos de la Dirección General de Energía, toda vez que los mismos aun tienen previos sin resolver emitidos por la Procuraduría General de la Nación, tomando en consideración la Ley Para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos las reformas propuestas son las siguientes: 1. Reforma al Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 211-2001 2. Reformas al Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiación no

ionizantes, contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 8-2011 3. Reformas al Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiación no Ionizantes, contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 8-2011 4. Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad, contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 256-97 5. Reformas al Procedimiento de Inscripción y Cancelación en el Registro de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista ante el Ministerio de Energía y Minas, contenida en el Acuerdo Gubernativo Número 129-2020

b) Asesorar en el análisis de los procedimientos que se realizan en cada uno de los trámites tanto internos como externos en las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesoró en la auditoria de procesos para la readecuación de los flujos de trabajo y complementariedad para subsanar los flujos desarrollados en el manual de procedimientos específicamente en la Dirección General de Minería, tomando en consideración la Ley Para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, los flujos de procedimientos incluyen: Flujograma de Otorgamiento de Licencia de Explotación 1. Presentación de memoriales relacionados con: cambio de nombre; cambio de dirección; cambio de solicitud; cambio de representante; etc. 2. Incumplimientos de requisitos determinados por el Analista de Ventanilla Electrónica del Depto. de Gestión Legal 3. Sección Catastral, Rechazo de Solicitud Sección Catastral DDM 4. Rechazo de solicitud por incidencias en Inspección de Campo, DDM genera providencia con previo 4.1.1 Solicitante no resuelve previos dentro de los 30 días que la ley otorga 4.1.2 Solicitante presenta solicitud de Prórroga 4.1.3 Incumplimiento Documental en las solicitudes de Prórroga; 5. Solicitud de Prórroga para presentar el Instrumento Ambiental 6. Rechazo de Instrumento Ambiental por Incumplimiento Documental 7. UGSA genera observación 8. Elaboración de Providencia con Previo, Departamento de Gestión Legal 9. Alerta por Incumplimiento de publicación de edictos, plazo (5 días) 10. Incumplimientos Financieros 11. Previos de la Unidad de Asesoría Jurídica 12. Previos de Secretaria General

c) Asesorar en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados por cada uno de las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesoró en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados, proponiendo las correspondientes modificaciones a las normativas, así como la derogatoria a los manuales de procedimientos que ya no son viables para la aplicación de las reformas de cara a la aplicación de la Ley Para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos

d) Brindar asesoría en las propuestas de mejora de los flujos existentes en cada uno de las direcciones, cumpliendo con lo que establece los procesos de simplificación de los requisitos y trámites administrativos

- Se brinda asesoría en las propuestas de mejoras a los flujos existentes de licencias mineras, esta asesoría se esta proponiendo a partir de la derogación de las normativas existentes y aprobadas en su momento.

e) Brindar asesoramiento en la coordinación con el Departamento de Informática, para la implementación de las mejoras en los flujos de los trámites simplificados

- Se brinda asesoría en el proyecto de modernización de sistemas informáticos del Ministerio de Energía y Minas, estas mejoras van acompañadas de demostraciones virtuales de sistemas informáticos autosostenibles, libres de desarrollo de programación, los desarrollos ahora son propuestos a partir de escenarios Business Process Model and Notation -BPMN-

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho

- Se realizaron actividades con el acompañamiento de la Secretaria General de la Presidencia; así mismo se respondieron solicitudes de información referencial a la simplificación y accesibilidad electrónica

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Asesorar en el proceso de revisión de flujos de los trámites que los usuarios externos realizan en las direcciones del Ministerio de Energía y Minas

- Se asesoró en la finalización de la primer etapa de revisión de los flujos de trabajo de la DGM y el planteamiento de las propuestas de mejora de cara a la simplificación de trámites. Dentro de los flujos analizados se tienen: Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Reconocimiento Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Exploración Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Explotación Flujograma de Ampliación de Área de Explotación Flujograma de Ampliación de Área de Explotación Flujograma de Cesión de Exploración Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Explotación Flujograma para el otorgamiento de Prórroga de Exploración Flujograma para el otorgamiento de Prórroga de Explotación Flujograma para la Renuncia Expresa de Exploración Flujograma para el otorgamiento de la Licencia de Exploración Flujograma para la Renuncia Parcial de Exploración Flujograma para la Renuncia Parcial de Explotación Flujograma para Ampliación de Minerales de Exploración Flujogramas para cambio de nombre; de dirección; de solicitud; de representante; etc. Flujograma de Incumplimientos determinados por el Analista de Ventanilla Electrónica Flujograma de Rechazo de Solicitud Sección Catastral DDM Flujograma de previo por rechazo en Inspección de Campo por DDM Flujograma de Solicitud de Prorroga para presentar el Instrumento Ambiental Flujograma de Rechazo de Instrumento Ambiental por Incumplimiento Documental Flujograma de UGSA genera observación Flujograma de Providencia con Previo Flujograma de Verifica y dictamina incumplimientos financieros Flujograma de Previos de la Unidad de Asesoría Jurídica Flujograma de Previos de Secretaria General

b) Asesorar en el análisis de los procedimientos que se realizan en cada uno de los trámites tanto internos como externos en las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesoró en la primera fase que fué el analisis de los procedimientos de la Direccion General de Minería y la unidireccionalidad que se tiene que implementar de cara a la simplificacion de trámites. Entre los procedimientos analizados para su mejor se tienen: Procedimiento para el Otorgamiento de Licencia de Reconocimiento Procedimiento para el Otorgamiento de Licencia de Exploración Procedimiento para el Otorgamiento de Licencia de Explotación Procedimiento para la Ampliación del Área de Explotación Procedimiento para la Ampliación de Minerales en la Explotación Minera Procedimiento para la Cesión de Exploración Procedimiento para Cesión de Explotación Procedimiento para el Otorgamiento de Prorroga de Exploración Procedimiento para el Otorgamiento de Prórroga de Explotación Procedimiento para la Renuncia Expresa de Exploración Procedimiento para la Renuncia Expresa de Explotación Procedimiento para la Renuncia Parcial de Exploración Procedimiento para la Renuncia Parcial de Explotación Procedimiento para la Ampliación de Minerales de Exploración

c) Asesorar en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados por cada uno de las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se asesora en el análisis de la trazabilidad de los flujos presentado un proyecto de trabajo el cual proyecta un desarrollo armonizado a tomar en cuenta para la mejora continua , robusteciendo los requerimientos no solo técnicos, si no que tambien los requerimientos necesarios a tomar en cuenta para la implementación, para esto se presentó el trabajo denominado "Gestión del Desarrollo Informático Administrativo Ministerio de Energía y Minas -MEM-"

d) Brindar asesoría en las propuestas de mejora de los flujos existentes en cada uno de las direcciones, cumpliendo con lo que establece los procesos de simplificación de los requisitos y trámites administrativos

- Se brindó la asesoría a las direcciones de Minería y Energía, para que los expedientes relacionados con las reformas a los reglamentos de cara a la simplificación, fueran presentados a la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con los requerimientos legales que se exigen. Para solventar las actuaciones de PGN en cuanto a los requerimientos que la direccion de energia tiene que solventar se brindó la facilitacion de acuerdo a los siguientes reglamentos: AG 211-2005 REGLAMENTO LEY PARA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE 1. Dictamen que determine el por qué técnica y legalmente no es necesaria la inclusión de los trámites; adjuntando como anexos las fichas de simplificación y el plan de simplificación. 2. Atender a anotaciones manuscritas AG 256-97 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL

DE ELECTRICIDAD 1. Dictamen que determine el por qué técnica y legalmente no es necesaria la inclusión de los trámites; juntando como anexos las fichas de simplificación y el plan de simplificación. 2. Atender a anotaciones manuscritas, señalas en la literal e) de la Providencia No. 1007-2024, de fecha 19 de agosto de 2024, emitida por la PGN (primera providencia). AG 129-2020 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE AGENTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA ANTE EL MEM 1. Soporte técnico y legal de la incorporación de requisitos simplificados. 2. Dictamen concluyente, abordando aspectos técnicos. (Amplíe y Ratifique el primero) Literal B, Providencia No. 1058-2024 PGN (primera providencia) 1. En el Dictamen se debe incluir: documentos Circular SGPR-DS-03-2024 y Oficios mencionados en la Providencia. 2. denominación correspondiente "REFORMAS AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 129-2020, PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE AGENTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MIAS" 3. Dictamen que determine el por qué técnica y legalmente no es necesaria la inclusión de los trámites; adjuntando como anexos las fichas de simplificación y el plan de simplificación. Proyecto de Reforma y Exposición de Motivos 1. unificación de la denominación 2. diferenciar requisitos o documentos 3. declaración= formulario con firma del solicitante etc.

e) Brindar asesoramiento en la coordinación con el Departamento de Informática, para la implementación de las mejoras en los flujos de los trámites simplificados

- Se brindó asesoría para que la coordinación del departamento de informática presentara su proyecto de requerimiento para el desarrollo de sistemas informáticos eficientes, para esto se le compartió el proyecto llamado "Gestión del Desarrollo Informático Administrativo Ministerio de Energía y Minas -MEM-"

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho

- Se participó en reuniones con las direcciones para la aportación de iniciativas que menguaron los inconvenientes, previendo incidencias futuras

Atentamente,



Amadeo
Emmanuel
Espina
Castillo

Firmado
digitalmente por
Amadeo Emmanuel
Espina Castillo
Fecha: 2024.12.04
08:36:50 -06'00'

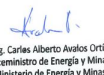
Amadeo Emmanuel Espina Castillo
DPI No. (2359329060101)



Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.04
08:45:44
-06'00'

Aprobado

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortíz
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.04
08:46:00
-06'00'

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura

AMADEO EMMANUEL, ESPINA CASTILLO
Nit Emisor: 7378335
AMADEO ESPINA
6 AVENIDA CASA 282 CONDOMINIO VILLAS DE SAN ANGEL,
Chinautla, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C40DB2F0-474C-4BC3-84B4-FCF15A3AB255
Serie: C40DB2F0 Número de DTE: 1196182467
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-dic-2024 07:55:10
Fecha y hora de certificación: 04-dic-2024 07:55:11

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Energía y Minas, del (01/12/2024) al (31/12/2024), según contrato número MEM-568-2024	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Amadeo Emmanuel Espina Castillo
Firmado digitalmente por Amadeo Emmanuel Espina Castillo
Fecha: 2024.12.04 08:27:12 -06'00'



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto Avalos Ortiz
2024.12.04
08:47:18 -06'00'



"Contribuyendo por el país que todos queremos"